

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://appps.firma.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 06 de marzo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00047-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR- ASGESE

Señores(as)

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la UGEL.07.

Presente. –

Asunto : Invitación al **FESTIVAL CULTURAL POR EL 7MO ANIVERSARIO** de la Mancomunidad Educativa, Juntos Por Una Mejor Educación de la UGEL.07 **el día martes 12 de marzo 2024.**

Referencia : Programa del Festival cultural por el 7mo aniversario de la Mancomunidad Educativa, Juntos Por Una Mejor Educación de la UGEL.07 el día martes 12 de marzo 2024.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, de acuerdo a la referencia cabe manifestar que el 13 de Enero del año 2017 a la fecha; se ha venido implementando la buena práctica de Gestión Pública denominada MANCOMUNIDAD EDUCATIVA, JUNTOS POR UNA MEJOR EDUCACIÓN que ha tenido y tiene reconocimiento a nivel Local, Regional, Nacional e Internacional; por haber contribuido a la mejora de los aprendizajes de más de 200 mil estudiantes del ámbito de la UGEL.07 de los distritos de: Barranco, Chorrillos, Miraflores, San Borja, San Luis, Santiago de Surco y Surquillo. Además, durante el año 2020, 2021 y 2022 hemos sido objeto de premiación en los concursos nacionales de Buenas Prácticas de Gestión Pública (2020 y 2021) organizado por Ciudadanos al día, quién nos otorgó el PRIMER PREMIO a la Buena Práctica de la MANCOMUNIDAD EDUCATIVA en dichos años y en el 2022 el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, otorga el 1er. Premio como ganadores en el CONCURSO de BUENAS PRACTICAS de Gestión mediante la R.M. N° 0389 -2023-MINEDU de fecha: 10-07-2023.

En este marco, la UGEL.07 que preside la MANCOMUNIDAD EDUCATIVA, JUNTOS POR UNA MEJOR EDUCACIÓN, ha visto por conveniente realizar un conjunto de actividades para la celebración del séptimo Aniversario de funcionamiento de este espacio de Gobernanza Territorial, RESPECTIVAMENTE

Por tal motivo, INVITAMOS a usted y su representada al **FESTIVAL CULTURAL POR EL 7MO ANIVERSARIO** de la Mancomunidad Educativa, Juntos Por Una Mejor Educación de la UGEL.07 **que, se llevará a cabo el día martes 12 de marzo 2024 desde las 3 p.m. en la Biblioteca Nacional ubicada en la Av. De La Poesía 160, del distrito de San Borja.**

Agradecemos comunicarse con el Especialista Lic. José Miguel Dávila Valdivia, al Móvil 945950552 o jdavila@ugel07.gob.pe sobre el particular.

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral N° 00001-2024-UGEL07 y con encargatura de ASGESE Resolución Directoral N° 00002-2024-UGEL07. Sin otro en particular, me suscribo de usted, reiterándole las muestras de mi estima y deferencia personal.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

JPJA/J(e)-ASGESE
FGTP/Coord.ASGESE
06/03/2024

EXPEDIENTE: ESIE2024-INT-0198773 CLAVE: A84E6F

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe